

REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE PERIFONEO

Perifoneo Fijo:

- Solicitud dirigida al Lic. Ecol. Miguel Balleza García – Director General de Ecología y Protección al medio Ambiente, incluyendo nombre y número para contactar del gestor o promovente.
- Señalar actividad a perifonear: día, lugar y horario que pretenda realizar el uso del sonido.
- Señalar el domicilio y teléfono para notificar.
- Pago correspondiente, importe por día de \$390.33 de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco.
- Croquis del Establecimiento donde se realizará el Perifoneo.

Perifoneo Móvil:

- Solicitud dirigida al Lic. Ecol. Miguel Balleza García – Director General de Ecología y Protección al medio Ambiente, incluyendo nombre y número para contactar del gestor o promovente.
- Señalar actividad a perifonear: día, trayectoria del recorrido y horario que pretenda realizar el uso del sonido.
- Señalar el domicilio y teléfono para notificar.
- Pago correspondiente, importe por día de \$1,301.11 de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco.
- Copias de licencia de conducir y tarjeta de circulación del vehículo (vigentes).

DNIR-02

REV: 03